

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>17/01/2022</b>
	<b>LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.				
Tipo de contrato		CPS	OPS	
Contratista: <i>William Franco Bouye</i>		Rep. Legal:		
Nombre Supervisor: <i>Freddy Williams</i>		Valor del contrato:		
ETAPA PRECONTRACTUAL				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
1	Estudios Previos.			
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.	✓		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			✓
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	✓		
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.			
13	Certificaciones de experiencia.	✓		
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla	✓		
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.	✓		
16	SECOP (Pantallazo con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	✓		
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	✓		
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)			
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).	✓		
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).			
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).	✓		
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de contratación).			

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>17/01/2022</b>
	<b>LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 03</b>

24	Resolución adjudicación contrato.			
25	Declaración de Renta (Proponentes)	✓		
26	Estados financieros (Proponentes)	✓		
27	Registro Único de proponentes- RUP.	✓		
28	Carpeta tamaño oficio pasta dura.	✓		

<b>CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES</b>			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
<b>Supervisor del contrato</b>			<i>Freddy Williams</i>
<b>Director jurídico</b>			

<b>ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.</b>				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
26	Contrato			
27	Póliza			
28	Resolución de aprobación de póliza			
29	Afiliación a Riesgos Laborales			
30	Certificado de Registro Presupuestal			
31	Acta de inicio			

<b>CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS CONTRACTUALES</b>			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
<b>Supervisor del contrato</b>			
<b>Director jurídico</b>			



**FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA**

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>		
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co					
TELEFONO 5132047	DIA 2 3		MES 0 4		AÑO 2 0 1 6		DIA 2 3		MES 0 9		AÑO 2 0 1 6
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>SING ALONG</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>		
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co					
TELEFONO 5132047	DIA 1 7		MES 0 8		AÑO 2 0 1 6		DIA 1 7		MES 0 8		AÑO 2 0 1 6
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>PAZ DESDE EL TERRITORIO RAIZAL</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>		
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co					
TELEFONO 5132047	DIA 1 6		MES 0 5		AÑO 2 0 1 6		DIA 1 6		MES 1 0		AÑO 2 0 1 6
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>RAIZAL NEGRO SPIRITUAL TALENT</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>		
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co					
TELEFONO 5132047	DIA 2 2		MES 0 3		AÑO 2 0 1 6		DIA 2 2		MES 0 7		AÑO 2 0 1 6
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>ISLAND TASTE</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>		
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co					
TELEFONO 5132047	DIA 0 5		MES 0 6		AÑO 2 0 1 5		DIA 0 5		MES 0 9		AÑO 2 0 1 5
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>ROOT ME BACK</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			

**FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA**

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>AR. SAN ANDRES PROV Y ST C</b>			MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>				
TELEFONO <b>5132047</b>	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO							
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>AR. SAN ANDRES PROV Y ST C</b>			MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>				
TELEFONO <b>5132047</b>	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO							
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>AR. SAN ANDRES PROV Y ST C</b>			MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>				
TELEFONO <b>5132047</b>	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO							
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>SEIS ESPECIALES Y UNA TRANSMISION EN VIVO</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>AR. SAN ANDRES PROV Y ST C</b>			MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>				
TELEFONO <b>5132047</b>	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO							
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CREOLE SHOW</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAIS <b>COLOMBIA</b>	
DEPARTAMENTO <b>AR. SAN ANDRES PROV Y ST C</b>			MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>				
TELEFONO <b>5132047</b>	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO							
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				
	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>NIGHT TALKS</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>			

**FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>			FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>				
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CULTURAL PERFORMANCE</b>				DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW</b>				DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES</b>				DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II</b>				DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CHRISTMAS MUSIC</b>				DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>			DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		

**FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA**

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>				FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CULTURAL PERFORMANCE</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS</b>					PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAIS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO AR. SAN ANDRES PROV Y ST C			MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@teleislas.com.co			
TELEFONO		FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>				FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>			
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II</b>					DEPENDENCIA <b>PRODUCCION</b>		DIRECCION <b>SHINGLE HILL</b>		

FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS		
TELEISLAS		x		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD				
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co				
TELEFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DIA 0 1	MES 0 2	AÑO 2 0 2 1	DIA 0 1	MES 1 2	AÑO 2 0 2 1
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION			
HOME SHOW		PRODUCCION	SHINGLE HILL			

**FORMATO UNICO  
HOJA DE VIDA**

**Persona natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 56 DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACION JURAMENTADA

I.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.L. N° 18.004.154 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES Municipio SAN ANDRES

Dirección FLAT FARM Teléfonos 3102296345

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
BELLARMINA BOWIE HOOKER	39.151.016	MADRE
GUILLERMO FRANCIS MANUEL	4.034.326	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	257.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 257.350.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	19054816	SAN ANDRES	\$ 183.088.566
BBVA	AHORROS	487265175	SAN ANDRES	\$ 77.257.133
BBVA	CORRIENTE	487005365	SAN ANDRES	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.004.154

FRANCIS BOWIE

APELLIDOS

WILLIAM ROBERT

NOMBRES

*William Francis Bowie*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1976

SAN ANDRES  
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87  
ESTATURA

B+  
G.S. RH

M  
SEXO

30-JUN-1994 SAN ANDRES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00144027-M-0018004154-20081229

0009054661A 1

1140043244

NO ES VALIDO  
SIN LAMINAR



Observacion:  
RAIZAL  
REEMPLAZA LA TO. 0008602



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 033633

Apellidos: FRANCIS BOWIE  
Nombres : WILLIAM ROBERT  
Identif. : C 18004154  
Nacido : SAN ANDRES I.  
Dpto. : ARCHIPIELAGO

VENCE

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 18004154

APELLIDOS Y NOMBRES  
FRANCIS BOWIE  
WILLIAM ROBERT

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2006	2ª LÍNEA 31 - DIC 2016	3ª LÍNEA 31 - DIC 2026
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 20 NOV 2015



BY. Escudo Nacional  
0327558  
COMANDO EN JEFE



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:57:58 PM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18004154**

Apellidos y Nombres: **FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en Línea  
Colombia

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 188171897



WEB  
14:47:04  
Hoja 1 de 01

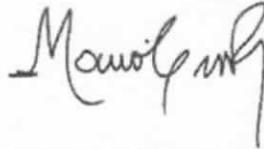
Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18004154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

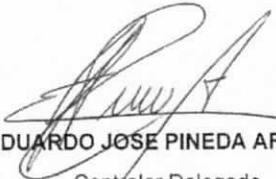
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de enero de 2022, a las 14:44:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18004154
Código de Verificación	18004154220121144447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2022 03:57:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18004154** y Nombre: **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29628631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

## LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

### CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°18.004.154 expedida en San Andrés Isla, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 126 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios como producción y emisión de programa Hello Beach Weekend. Valor del contrato: \$ 154.715.710.
- **Contrato 027 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Our Ambassadors. Valor del contrato: \$100.000.000.
- **Contrato 028 de 2014**, desde el 05 de febrero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Hello Beach Weekend. Valor del contrato: \$262.270.676.
- **Contrato 059 de 2015**, desde el 22 de abril de 2015 hasta el 22 de octubre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto La Playa. Valor del contrato: \$120.387.869.
- **Contrato 061 de 2015**, desde el 23 de abril de 2015 hasta el 23 de septiembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Sing Along. Valor del contrato: \$58.181.592.

- **Contrato 099 de 2015**, desde el 16 de junio de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Root Me Back. Valor del contrato: \$217.654.711.
- **Contrato 012 de 2016**, desde el 05 de abril de 2016 hasta el 04 de agosto de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Island Taste. Valor del contrato: \$38.230.584.
- **Contrato 019 de 2016**, desde el 19 de abril de 2016 hasta el 18 de octubre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Raizal Negros Spiritual Talents. Valor del contrato: \$116.858.794.
- **Contrato 069 de 2016**, desde el 24 de agosto de 2016 hasta el 23 de noviembre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicio para la producción de (1) documental del proyecto Paz Desde El Territorio Raizal. Valor del contrato: \$105.906.307.
- **Contrato 067 de 2017**, desde el 02 de febrero de 2017 hasta el 06 de febrero de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Night Talks. Valor del contrato: \$113.726.393.
- **Contrato 076 de 2017**, desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 15 de julio de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Creole Show. Valor del contrato: \$150.283.736.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

- **Contrato 130 de 2017**, desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: realización y producción de quince (15) Video Clips para programas de Televisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentalidad en el departamento con una duración de hasta 3 minutos. Valor del contrato: \$180.000.000.
- **Contrato 115 de 2018**, desde el 19 de octubre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: productor para la realización de seis (6) video clips de 45 segundos y un documental de una hora de duración. Valor del contrato: \$50.000.000.
- **Contrato 121 de 2018**, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de seis (06) capítulos subtítulos del programa Caribbean Music Fest And Culture con una duración de sesenta (60) minutos cada uno con destino la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: \$107.179.869.
- **Contrato 124 de 2018**, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 50 segundos cada uno sobre historias de vida una y cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 90 segundos cada uno de orientación a la juventud, con destino la emisión del Canal Regional Teleislas y sus redes sociales. Valor del contrato: \$60.000.000.
- **Contrato 096 de 2019**, desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 20 capítulos del programa caribbean music fest and culture con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: \$311.065.000.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing some structural elements like a list or sub-section.

Fifth block of faint, illegible text, possibly a longer paragraph or a detailed section.

Sixth block of faint, illegible text, appearing towards the bottom of the page.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

- **Contrato 121 de 2019**, desde el 11 de junio de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción y operador logístico de producción de 06 capítulos de la serie este mar es mío con duración de 30 minutos cada capítulo con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: \$730.000.000.
- **Contrato 129 de 2019**, desde el 24 de julio de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 24 capítulos del programa cultural performance con una duración de 60 minutos, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: \$221.042.000.
- **Contrato 101 de 2020**, desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 27 de junio de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: \$339.200.000.
- **Contrato 115 de 2020**, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 4 programas especiales de unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: \$40.000.000.
- **Contrato 118 de 2020**, desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 12 capítulos de 120 minutos del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: \$483.856.800.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

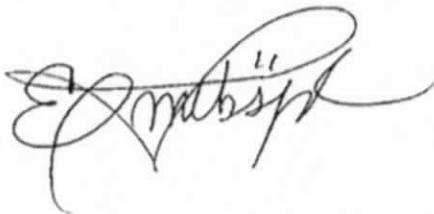
- **Contrato 143 de 2020**, desde el 09 de octubre de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del programa Rumba En Casa con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: \$175.435.000
- **Contrato 162 de 2020**, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta el 24, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de seis (06) capítulos del programa Christmas Music con una duración de siete (07) a ocho (08) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: \$50.000.000.

En la vigencia 2021, está vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 088 de 2021**, cuyo plazo es de 11 meses desde el 01 de febrero de 2021, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios para la producción de 283 capítulos del programa Home Show, con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: \$ 581.693.183.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el cuatro (04) de mayo de 2021.

Atentamente,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
**Gerente**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

CE-006 - 0000000100 – 2022

### **CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 18004154
NOMBRES Y APELLIDOS	Francis Bowie,William Robert
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente -
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2012
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Francis Bowie,William Robert, a los 26 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

**CERTIFICA QUE:**

**WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.004.154**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Increase Contrast

WILLIAM ROBERT FR. 

- Leads Manager
- Sales Manager
- Options
- I Want To ...

Work Area --> Profile Settings

Page Id 14005862 HELP ?

User Data

Editar

Platform Notifications History

My Memberships

User Accesses

Terms Of Use

### User Information



**Gender** Male

**Job Title** Producer

**Titulo** Mr.

**Complete Name** WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

**Display Name** WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

**Employee Number**

**Identification Document**

**Identification Number** 18004154

**Issue Date**

**Issued At**

**Expiration Date**

**Address** SAN LUIS, FLAT FARM

**Zip-Code**

**Estado** SAN ANDRES

**Municipio** SAN ANDRES ISLAND

**Pais** COLOMBIA

**E-mail** billyfrancis24@gmail.com

**Phone Number**

**Mobile Phone Number** 3102296345

**Fax Number**

### Configuración

**Time Zone** (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

**Default Language** English

**Default Culture** English (United States)

### Security Information

**Security Question** In what city or town was your first job?

**Security Answer** antillean

**Security SMS Number** 3102296345

Editar



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA**

**WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:25:30 \*\*\*\* Recibo No. S000131224 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN GpJBBbTB2h**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** PERSONA NATURAL

**IDENTIFICACIÓN :** CÉDULA DE CIUDADANÍA - 18004154

**NIT :** 18004154-1

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SAN ANDRES

**DOMICILIO :** SAN ANDRES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 34487

**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 14 DE 2013

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 05 DE 2021

**ACTIVO TOTAL :** 517,914,400.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** FLAT FORM LITTLE HILL

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 88001 - SAN ANDRES

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 5133553

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3102296345

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** billyfrancis24@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** FLAT FORM LITTLE HILL

**MUNICIPIO :** 88001 - SAN ANDRES

**TELÉFONO 1 :** 5133553

**TELÉFONO 3 :** 3102296345

**CORREO ELECTRÓNICO :** billyfrancis24@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA :** CREACION MUSICAL

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** R9002 - CREACION MUSICAL

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** R9004 - CREACION AUDIOVISUAL

**OTRAS ACTIVIDADES :** R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

**OTRAS ACTIVIDADES :** J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



Creando Oportunidades

**BBVA Colombia**  
**NIT 860.003.020-1**  
**Certifica**

Que nuestro(a) cliente WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18,004,154 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 019054816 aperturada el 17 de diciembre de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 5 de agosto de 2021.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0019054816
Cuenta de 16 dígitos:	0019000200054816
Cuenta de 20 dígitos:	00130019000200054816

---

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia

*Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.*

2 Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14773580934



(415)7707212489984(8020) 000001477358093 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 8 0 0 4 1 5 4

6. DV  
1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14 Buzón electrónico  
2 7

**IDENTIFICACIÓN**

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  
25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía  
26 Número de Identificación: 1 8 0 0 4 1 5 4  
27 Fecha expedición: 1 9 9 4, 0 6, 3 0

Lugar de expedición: COLOMBIA  
28 País: COLOMBIA  
29 Departamento: San Andrés  
30 Ciudad/Municipio: San Andrés  
0 0 1

31 Primer apellido: FRANCIS  
32 Segundo apellido: BOWIE  
33 Primer nombre: WILLIAM  
34 Otros nombres: ROBERT

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

**UBICACIÓN**

38 País: COLOMBIA  
39 Departamento: San Andrés  
40 Ciudad/Municipio: San Andrés  
0 0 1

41 Dirección principal  
FLAT FORM LITTLE HILL

42 Correo electrónico: BILLYFRANCIS24@HOTMAIL.COM

43 Código postal  
44 Teléfono 1: 5 1 3 3 5 5 3  
45 Teléfono 2: 3 1 0 2 2 9 6 3 4 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
9 0 0 2	2 0 1 3, 0 6, 1 4	9 0 0 4	2 0 1 3, 0 6, 1 4	9 0 0 7	5 9 2 0		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53 Código: 5 | 1 0 4 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54 Código: 2 3

**Exportadores**

55. Forma  
56. Tipo  
Servicio: 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59 Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2021 - 07 - 26 / 13 : 58 : 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SAMUELS CORREA WINDY KIARA

985. Cargo: Facilitador II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773580934



(415)7707212489984(8020) 000001477358093 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

1 8 0 0 4 1 5 4 | 1

Impuestos y Aduanas de San Andrés

2 7

**Características y formas de las organizaciones**

62 Naturaleza

63 Formas asociativas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65 Fondos

66 Cooperativas

67 Sociedades y organismos extranjeros

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

70 Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 4 8 7	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	
<b>Vigencia</b>		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

**Entidad de vigilancia y control**

88 Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

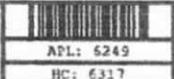
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 2 6		.
3				.
4				.
5				.

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JERRY RANKIN



Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2020/08/24
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	44 Años
NOMBRE:	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	CC:	18004154
CARGO:	CONTRATISTA	CIUDAD:	SAN ANDRE

### CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO		Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]
-----------------------	--	---	-----	--	-----

1.2 Examen Periódico								
Puede continuar laborando	[ ]	Plazado	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones								
Puede continuar laborando	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad								
Reincorporación al Puesto de trabajo	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días

1.5 EGRESO					
Realizado [ ]					

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS						
Optometría	Respirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

### CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

Enfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[ ]	[ ]		
Espacios confinados	[ ]	[ ]		
Alturas	[ ]	[ ]		
Alimentos	[ ]	[ ]		
Actividad deportiva	[ ]	[ ]		
Brigadista	[ ]	[ ]		
Medicamentos	[ ]	[ ]		

### ENFASIS OSTEO MUSCULAR REALIZADO [SI]

RECOMENDACIONES GENERALES				
Control Nutricional en su EPS	[ ]	Control periódico por PyP en su EPS	[ ]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.
Continuar manejo Médico	[ ]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]	
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a F.V.E.	[ ]	Remisión a EPS/ARL:
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[ ]	Realización de pruebas complementarias.

Recomendaciones para manejo de cargas. [X]      Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - FYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, USAR EPP.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

### RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEO MUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos. Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	[ ]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[ ]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[ ]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[ ]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.P. (elementos de protección respiratoria).	[ ]
BIOLOGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[ ]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	[ ]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	[ ]
QUIMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.	[ ]
ADITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	[ ]
TEMPERATURAS EXTREMOS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	[ ]
OTRO:	[ ]

### RECOMENDACIONES / EMPRESA

### RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117607186563



(415)770721248984(8020) 000211760718656 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 8 0 0 4 1 5 4	1	FRANCIS	BOWIE	WILLIAM	ROBERT	2 7

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
9 0 0 4					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	517,914,000	Deudas	30	32,000,000	Total patrimonio líquido	31	485,914,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	------------	--------------------------	----	-------------

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	376,000	75	1,180,300,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos									76	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	77	0	78	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	79	0		976,230,000	
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>376,000</b>	<b>81</b>	<b>204,070,000</b>	
Rentas líquidas pasivas - ECE									82	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	83	0	84	0	
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	85	0	86	0	
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	89	0	90	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0					
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>					
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0					
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0		376,000		204,070,000	
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
Compensaciones por pérdidas			56	0	73	0		0		0	
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>		<b>376,000</b>		<b>204,070,000</b>	
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>204,446,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>R. liq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>204,446,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. liq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>204,446,000</b>	Renta presuntiva	98	2,396,000

Cédula de pensiones	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Ganancias ocasionales gravables				
							Código	Valor	Código	Valor	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	0	117	47,349,000			
Ingresos no constitutivos de renta			101	0			118	0			
<b>Renta líquida</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>0</b>			119	0			
Rentas exentas de pensiones							120	0			
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>					121	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	105	0			122	47,349,000			
Ingresos no constitutivos de renta											
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>									
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0									
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0									
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0									
Rentas exentas de la casilla 109	110	0									
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0									
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0									
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0									
Costos por ganancias ocasionales	114	0									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0									
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sanciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>59,038,000</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  
 2021-08-10 / 08:33:25 PM  
 2 0 2 Fecha Acuse de Recibo 0 : 3 3 : 2 5  
**Firmado**

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000803498850

**WILLIAM ROBERT FRANCOS BOWIE**  
**NIT 18.004.154-1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTA – ENTIDAD REPORTANTE**

El Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE con identificación tributaria número 18.004.154-1 Inscrito en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, Departamento Archipiélago, con registro mercantil número. Vigente a la fecha. Y domicilio en Flat Form Little Hill.

El objeto principal de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE es, el desarrollo de la producción, la distribución, la promoción y la comercialización de productos de fomento de la industria cultural y del entretenimiento.

**NOTA– PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**Bases de Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.

El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

En atención a lo anterior, los primeros estados financieros de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia serán preparados al 31 de diciembre del 2017.

**Unidad de Medida**

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

La información es presentada en Pesos Colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

**Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2020.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2020.
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre del 2020.
4. Estado de Flujo de Efectivo Directo: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2020.
5. Y las revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## Instrumentos Financieros

Los Instrumentos financieros se clasifican en:

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros
- Activos No Financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

## Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

## **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Al inicio las cuentas por cobrar se miden por el valor razonable de la contraprestación por recibir. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos.

## Pasivos Financieros

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales y del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

## Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

## Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes, el efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y el dinero disponible en bancos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el balance.

#### Inventarios

Los inventarios se clasifican de la siguiente manera:

- o Poseídos para ser vendidos en la prestación de servicios.
- o Suministros para ser consumidos en la prestación de servicios.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

#### Reconocimiento de Ingresos

Se miden por el valor razonable, y se registra por los servicios prestados, netos de descuentos comerciales. La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la compañía.

#### Reconocimientos de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y se llevan a resultados por el sistema de causación.

Los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios los cuales se realizan a través contratación con proveedores Nacionales y del Exterior, especializados en cada tipo de bienes o servicios que requiera la compañía.

Los gastos operacionales de administración corresponden a los relacionados directamente con la dirección, planeación y organización, para el desarrollo normal de la actividad operativa, incluyendo las operaciones y transacciones de las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal, administrativa.

#### Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Las propiedades y equipos son reconocidas en su medición inicial por el valor razonable y posteriormente valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Dentro de su medición inicial, se consideran los costos relacionados con futuros desmantelamientos, producto de obligaciones legales o constructivas.

Se deprecian con base en las vidas útiles estimadas en las políticas contables definidas por la compañía

- o Equipo de cómputo 1.5 años.
- o Equipo de oficina 10 años.
- o Maquinaria y equipos de producción 10 años.

WILLIAM ROBERT FRANCOS BOWIE, no estima ningún valor residual, por lo tanto, los bienes son depreciados en su totalidad y una vez se encuentran totalmente depreciados son registrados en cuentas de orden.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados, en tanto que las mejoras y reparaciones que alargan la vida útil del activo son registradas como mayor valor del mismo.

#### Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la compañía y que tienen una vida útil definida son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

#### Beneficios a los Empleados

El reconocimiento de beneficios a los empleados está dado por todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía de los servicios prestados por los empleados.

**Obligaciones Laborales**

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales, las provisiones por concepto de prestaciones sociales son calculadas para cubrir las prestaciones legales que la empresa adeuda a sus empleados.

**Impuesto de Renta**

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones, según disposiciones fiscales vigentes. La provisión para impuesto sobre la renta es llevada al resultado del ejercicio.

**Impuesto Diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

**NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo disponible con corte a diciembre 31 de 2020 incluye:

Caja:	\$ 0
Banco:	\$ 45.973.200,00

Corresponde al recaudo por ventas de servicios en mes de diciembre, los cuales son cruzados los primeros días hábiles del siguiente mes

Corresponde al saldo en banco de BBVA a diciembre 31 de 2020

**NOTA - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de ANTILLEAN FILMS S.A.S, incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar pendientes por radicar, deudas de difícil cobro. El saldo de los deudores con corte al 31 de diciembre del 2020 incluye:

Clientes Nacionales: \$ 120.971.200,00

**NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS**

El Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE posee inversión en acciones de la empresa Antillean Films SAS con una participación accionaria del 33.33 %, representada en 76.000 acciones con valor nominal de \$ 1.000 cada una detallada así:

Acciones 76.000

Valor Nominal \$ 1.000

Valor Total \$ 76.000.000

Participación: 33.33 %

#### **NOTA INVENTARIOS**

El saldo de inventarios con corte a 31 de diciembre del 2020 incluye

Inventarios corrientes \$ 0.00

#### **NOTA – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de propiedad planta y equipo con corte a 31 de diciembre del 2020 incluye:

Equipo de Producción Audiovisual:	\$ 254.370.000
Equipo de oficina:	\$ 13.700.000
Vehículos:	\$ 6.900.000

El saldo de esta cuenta corresponde a la inversión que ha realizado la compañía en adecuación para prestar un servicio de alta calidad a sus clientes, el cual se ve reflejado principalmente en muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos de producción y postproducción audiovisual.

#### **NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de cuentas por pagar registrado a 31 de diciembre del 2020, está representado por obligaciones contraídas por la entidad, originadas de la adquisición de bienes y servicios.

Servicios: \$ 32.000.000

#### **NOTA – PATRIMONIO**

El saldo de patrimonio con corte a 31 de diciembre del 2020 incluye:

Capital:	\$ 281.914.001
Resultados del ejercicio:	\$ 204.000.399
Total, del Patrimonio:	\$ 485.914.400,

#### **NOTA – OPERACIONES CONTINUAS**

Los ingresos del Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, corresponden a la prestación de servicios especializados, en la producción y postproducción de Audiovisuales. \$ 1.180.300.100

#### **NOTA 11 – COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

El saldo de costo por prestación de servicios de producción y postproducción con corte a 31 de diciembre del 2020 incluye:

Costos de Prestación de servicios: \$ 675.899.200

#### **NOTA 12 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Los gastos operacionales de administración que a continuación se detallan son entre el periodo comprendido de 01 de enero del 2020 a 31 de diciembre del 2020.

Total, gastos Administrativos. \$ 300.400.501



JUAN CARLOS MEZA SALGADO

Contador

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 7 7 0 2 0 7 9 9 8 7 5 2 0 7 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS MEZA SALGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18003344 de SAN ANDRES ISLA (SAN ANDRES) Y Tarjeta Profesional No 100878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CODIGO DE VERIFICACIÓN gYySHJYm3e

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
NIT:18004154-1  
C.C.:18004154  
NACIONALIDAD:COLOMBIANO  
MATRICULA MERCANTIL:34487  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:14/06/2013  
NÚMERO DEL PROPONENTE:683  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/06/2021  
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

#### CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:FLAT FORM LITTLE HILL  
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES  
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES  
TELEFONO 1:5133553  
TELEFONO 3:3102296345  
CORREO ELECTRÓNICO:billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:FLAT FORM LITTLE HILL  
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES  
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES  
TELEFONO 1 :5133553  
TELEFONO 3:3102296345  
CORREO ELECTRÓNICO:billyfrancis24@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

#### CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
93 14 17 00 : CULTURA  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$200.010.928,00
ACTIVO TOTAL	:	\$264.980.928,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$31.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$31.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$233.980.928,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$86.200.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$242.199.621,00
ACTIVO TOTAL	:	\$517.169.621,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$38.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$38.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$479.169.621,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$357.349.971,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$242.944.400,00
ACTIVO TOTAL	:	\$517.914.400,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$32.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$32.000.000,00
PATRIMONIO	:	\$485.914.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$204.000.399,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,59
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,74
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 099 DE 2015  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :337,78

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 012 DE 2016  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :55,45

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

**EXPERIENCIA No. 4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 019 DE 2016

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :169,49

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 069 DE 2016  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :153,60

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS

**EXPERIENCIA No.6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 067 DE 2017  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :154,15

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 076 DE 2017

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :203,71

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

**EXPERIENCIA No. 8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 130 DE 2017  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :243,99

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

**EXPERIENCIA No. 9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 115 DE 2018

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :64

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 121 DE 2018  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :137,19

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 096 DE 2019

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :375,62

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 121 DE 2019

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :881,51

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 129 DE 2019  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :266,92

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR
- 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
- 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
- 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 101 DE 2020  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :386,41

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 115 DE 2020  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,56

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 118 DE 2020

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :532,57

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 143 DE 2020

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :199,85

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 162 DE 2020  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :56,96

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 124 DE 2018

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :76,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

**EXPERIENCIA No. 20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 088 DE 2021

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :640,26

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 126 DE 2013  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :986,75

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

**EXPERIENCIA No. 22 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 027 DE 2013

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :128

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**EXPERIENCIA No.23 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**023  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 028 DE 2014  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :81,16

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :TELEISLA LTDA CTO 061 DE 2015

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :77,59

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

Fecha expedición: 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* Recibo No. S000131223 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5191 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021.

QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5242 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **gYySHJYm3e**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

**Fecha expedición:** 2022/01/24 - 15:23:12 \*\*\*\* **Recibo No.** S000131223 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-ANG-20220124-0042

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	18004154	william robert francis bowie	carrera 59a #136-50 interior 1 - 403
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO
UNICA	1 - independiente		
		DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO
		CORREO	billyfrancis24@hotmail.com
		TELÉFONO	3102296345

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2021-12	2021-12	1	56203524
			TOTAL A PAGAR
			\$883.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500
		UPE Adicional	0
		Incapacidades	0
		Licencia Maternidad	0
		Valor	0
		No. Autorización	0
		Valor	0
		Días Mora	0
		Valor Mora Cotización	0
		Valor Mora UPC	0
		Total a Pagar	387.500
		No. Afiliados	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Forvenir	800224808-8	496.000
		Aporte Voluntario Afiliado	0
		Aporte Voluntario Aportante	0
		Aporte FSP - Solidaridad	0
		Aporte FSP - Subsistencia	0
		Días Mora	0
		Valor Mora Cotización	0
		Valor Mora FSP	0
		Total a Pagar	496.000
		No. Afiliados	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
		Incapacidades	0
		Aportes Otros Sistemas	0
		Valor Neto Cotización	0
		Días Mora	0
		Valor Mora Cotización	0
		Subtotal Cotización	0
		No. Radicado Saldo a Favor	0
		Valor Saldo a Favor	0
		Fondo Solidaridad	0
		Total a Pagar	0
		No. Afiliados	0

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
		Días Mora	0
		Valor Mora Aporte	0
		Total a Pagar	0
		No. Afiliados	0

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0
TOTALES			883.500
TOTALES POR SUBSISTEMA			883.500

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	883.500	883.500



San Andrés Isla, Enero 27 2022

Señores  
TELEISLAS  
REF: Cotización "FITNESS TIME"

Esta propuesta económica incluye la PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION del proyecto "FITNESS TIME"

Me permito hacer la propuesta económica de la siguiente estructura conceptual:  
Preproducción, investigación y conceptualización de post producción.

- Preproducción
- Investigación
- Producción del programa
- Personal profesional, técnico y operativo para la producción de contenidos
- Realización, musicalización y graficación de contenidos a emitir.
- Se entregará la copia de programas grabados en disco 2T para el archivo del canal.
- Se aportarán equipos necesarios para la producción del programa.

PROPUESTA TOTAL POR QUIENIENTOS CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$110.153.892

Cordialmente,



WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE  
CC18.004.154  
+573102296345

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

### ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).

Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, **FITNESS TIME**, que es un documental dedicado a los televidentes para iniciar la mañana realizando actividad deportiva con ejercicios saludables, para todas las edades

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

## TÉRMINOS DEL CONTRATO

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS.
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa <b>FITNESS TIME</b> con destino a la emisión del canal regional Teleislas.
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li><li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.</li><li>• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li><li>• Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa <b>FITNESS TIME</b></li><li>• Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Guionista libretista, Asesor temático, Director general, Productor / Realizador, Asistente de realización, Entrenador físico / especialista en deportes, 2 Camarógrafo, Luminotécnico, Asistente de cámara, Luminotécnico, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Edición, Musicalización, Subtitulación / closed caption, 5 discos.</li><li>• Entregar <b>VEINTI CINCO</b> (25) programas producidos de TREINTA (30) minutos del programa <b>FITNESS TIME</b></li><li>• Producir el programa en formato ENTRETENIMIENTO / DOCUMENTAL</li><li>• No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.</li><li>• Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el <b>SUPERVISOR</b> del contrato.</li><li>• Cumplir con los ajustes acordados con <b>TELEISLAS</b> durante el período de ajuste del proyecto.</li><li>• Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').</li><li>• Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.</li><li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por <b>TELEISLAS</b> a través del director de Producción o su delegado.</li><li>• Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca <b>TELEISLAS</b> y conforme el diseño creativo ya existente.</li><li>• Obtener previamente por parte de <b>TELEISLAS</b>, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.</li><li>• Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.</li><li>• Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.</li><li>• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.</li><li>• Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li><li>• Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras</li></ul>

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Page 1

Date: \_\_\_\_\_

Time: \_\_\_\_\_

Location: \_\_\_\_\_

Subject: \_\_\_\_\_





GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.

- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

#### DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

El contratista se obliga a:

- Hacer entrega del PROGRAMA PILOTO, máximo quince (15) días después de haber recibido el anticipo del valor del contrato.

#### ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

#### PIEZAS DE DIVULGACION:

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTI CINCO (25)** capítulos de TREINTA (30) minutos del programa **FITNESS TIME** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.
- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en inglés o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**.
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.
- **TRANSMEDIA:** Componentes transmmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo.
- **PERFILES:** Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa.
- **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.
- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos credits que aparecen en el programa.
- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS)**, el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

#### **CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:**

##### **SINOPSIS:**

Un entrenador físico, en un set adecuado para la actividad física, conducirán el programa, realizando ejercicios físicos apropiados para todas las edades: niños, jóvenes, tercera edad, etc, haciendo énfasis en trabajar y ejercitar diferentes partes del cuerpo en cada una de las intervenciones.

##### **ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:**

- Cabezote.
- Introducción o bienvenida
- Desarrollo de rutina de ejercicios
- Despedida
- Cortinilla
- Créditos

##### **COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):**



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

#### TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

**Paquete gráfico:** Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

**Movimientos de cámara:** movimientos sutiles conforme el desplazamiento de los personajes en el plano.

**Montaje:** será sutil y alegórico con escenografía acordes con concepto general del programa.

**Vestuario:** será casual de tal manera que refleje una imagen personal agradable y cómoda de los presentadores.

**Fotografía:** La planimetría será muy dinámica y juvenil, con movimientos de cámara dinámicos que cautiven la audiencia. Se podrá manejar plano general, plano americano, primerísimo primer plano. Todos los planos serán encuadrados en detalle cumpliendo las leyes de composición de tercios y composición aurea, buscando una imagen agradable.

**Sonido:** la voz del presentador y del invitado serán los protagonistas durante el programa, habrá musicalización en cabezote y separadores.

- El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla).

#### PERSONAJES:

- Un presentador: Un entrenador físico, especialista en deportes



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<p>Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.</p> <p>Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.</p> <p><b>Nota 1:</b> La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.</p> <p><b>Nota 2:</b> Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.</p>
<b>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</b>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li><li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li><li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li></ul>
<b>VALOR</b>	El valor total del contrato es por la suma de <b>CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$110.153.892) M.CTE</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>CDP 186</b> del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2022
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>TELEISLAS pagará el valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$44.061.557).</p> <p>Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$33.046.168).</p> <p>Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.</p> <p>Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.</p> <p>Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.</li><li>• Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.</li><li>• Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.</li></ul>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</li> </ul>
<b>DURACIÓN</b>	<p>El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de TRES (03) MESES. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con <b>TELEISLAS</b>.</p> <p>La terminación del contrato se dará con las entregas finales de todos los capítulos convenidos, editados, terminados y aprobados por <b>TELEISLAS</b> para su emisión y la entrega de los últimos documentos y materiales de cierre detallados en los Estudios previos.</p>
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	<p><b>RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b> Se consideran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RIESGO DE INSTALACIÓN</b></li> <li>• <b>Tipificación:</b> Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato.</li> <li>• <b>Asignación:</b> Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados.</li> </ul> <p><b>RIESGO HUMANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS</b></li> <li>• <b>Tipificación:</b> Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.</li> <li>• <b>Asignación:</b> Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales.</li> <li>• <b>RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS</b></li> <li>• <b>Tipificación:</b> Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de <b>TELEISLAS</b> o a terceros.</li> </ul> <p><b>Asignación:</b> Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.</p>
<b>GARANTÍAS</b>	<p>Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato; GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más; GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento; GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más</p>
<b>SUPERVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE PRODUCCION</b>
<b>OTROS</b>	Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

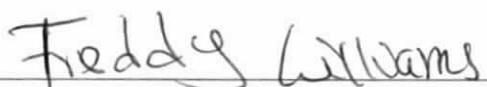
Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.

Nota 3: Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en realización de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	APRUEBA
<b>FREDDY WILLIAMS</b> Director de Producción	<b>EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON</b> Gerente
FIRMA 	FIRMA

FECHA y CIUDAD: 27 de enero de 2022



FECHA DE EXPEDICION:

27/01/2022

No.

CE186

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$110153892  
PLAN DE INVERSION

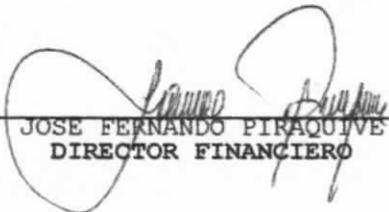
POR LA SUMA DE : CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.  
TOTAL ( \$110,153,892)

PARA AMPARAR : FITNESS TIME

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 117 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE.**

<b>CONSECUTIVO</b>	117
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA</b>	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 18004154
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$110.153.892) M.CTE
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	TRES (03) MESES.
<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

**INTRODUCCIÓN**

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, mayor de edad, identificado con CC. No. 18004154 y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

**PRELIMINARES**

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

- C) Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.
- D) Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.
- E) Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.
- F) Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.
- G) Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.
- H) Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).
- I) Que se desarrolló la propuesta para desarrollar el proyecto, FITNESS TIME, que es un documental dedicado a los televidentes para iniciar la mañana realizando actividad deportiva con ejercicios saludables, para todas las edades.
- J) El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION para la prestación de servicios de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**CONTENIDO**

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

**CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$110.153.892) M.CTE, de los cuales, TELEISLAS pagará:

El valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$44.061.557).

Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$33.046.168).

Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL.** – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2022 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 186 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2022.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – La ejecución del presente contrato será por el término de TRES (3) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

**CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

**CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.** El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa **FITNESS TIME**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigador, Guionista libretista, Asesor temático, Director general, Productor / Realizador, Asistente de realización, Entrenador físico / especialista en deportes, 2 Camarógrafo, Luminotécnico, Asistente de cámara, Luminotécnico, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Edición, Musicalización, Subtitulación / closed caption, 5 discos.
- Entregar **VEINTI CINCO** (25) programas producidos de TREINTA (30) minutos del programa **FITNESS TIME**
- Producir el programa en formato ENTRETENIMIENTO / DOCUMENTAL
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:** El contratista se obliga a:

- Hacer entrega del PROGRAMA PILOTO, máximo quince (15) días después de haber recibido el anticipo del valor del contrato.

**ENTREGA DE MATERIAL:**

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

**PIEZAS DE DIVULGACION:**

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTI CINCO (25)** capítulos de TREINTA (30) minutos del programa **FITNESS TIME** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.
- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en inglés o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**.
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.
- **TRANSMEDIA:** Componentes transmídiales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo.
- **PERFILES:** Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa.
- **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.
- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.
- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos credits que aparecen en el programa.
- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

canal en el **MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS)**, el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

**CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:**

**SINOPSIS:**

Un entrenador físico, en un set adecuado para la actividad física, conducirán el programa, realizando ejercicios físicos apropiados para todas las edades: niños, jóvenes, tercera edad, etc, haciendo énfasis en trabajar y ejercitar diferentes partes del cuerpo en cada una de las intervenciones.

**ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:**

- A. Cabezote.
- B. Introducción o bienvenida
- C. Desarrollo de rutina de ejercicios
- D. Despedida
- E. Cortinilla
- F. Créditos

**COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):**

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

**TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:**

**Paquete gráfico:** Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

**Movimientos de cámara:** movimientos sutiles conforme el desplazamiento de los personajes en el plano.

**Montaje:** será sutil y alegórico con escenografía acordes con concepto general del programa.

Vestuario: será casual de tal manera que refleje una imagen personal agradable y cómoda de los presentadores.

Fotografía: La planimetría será muy dinámica y juvenil, con movimientos de cámara dinámicos que cautiven la audiencia. Se podrá manejar plano general, plano americano, primerísimo primer plano. Todos los planos serán encuadrados en detalle cumpliendo las leyes de composición de tercios y composición aurea, buscando una imagen agradable.

Sonido: la voz del presentador y del invitado serán los protagonistas durante el programa, habrá musicalización en cabezote y separadores.

- El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla).

**PERSONAJES:**

- Un presentador: Un entrenador físico, especialista en deportes

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

**Nota 1:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

**Nota 2:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN.** –El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

**CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

**CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES** - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD.** – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS.** –Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- **GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- **GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL.** - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS.** - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD.** -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

**CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS DE VIAJE.** – la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN.** -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL.** TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA:** La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

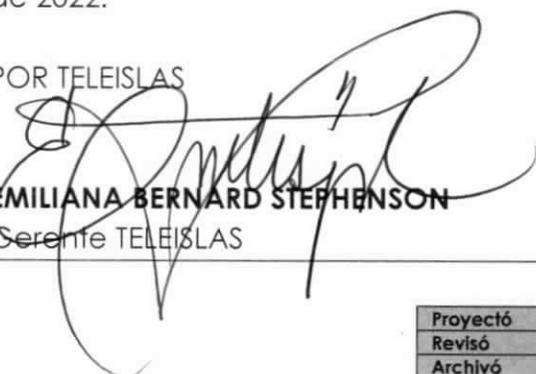
cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

  
**WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**  
C.C. N°. 18004154

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101119314		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
28 01 2022		28 01 2022		00:00	28 04 2025		23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT							IDENTIFICACIÓN CC: 18.004.154		
DIRECCIÓN: BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88					CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3102296345		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1		
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR					CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		TELÉFONO 0985132047		
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del afianzado, el pago de la multa y clausula penal pecuniaria, segun contrato No. 1152019 cuyo objeto es la contratación de una persona natural o juridica para la prestación de servicios de produccion de 25 capitulos de 30 minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emision del canal regional TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	28/10/2022	\$22,030,778.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/01/2022	28/04/2025	\$5,507,694.60
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	28/01/2022	28/08/2022	\$44,061,556.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****221,967.00	\$ *****8,000.00	\$ *****0.00	\$ *****229,967.00	\$ *****71,600,029.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

*[Firma Autorizada]*



75-44-101119314

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

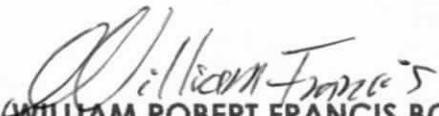
	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 117/2022</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION TELEVISIVA DE (25) CAPITULOS DEL PROGRAMA FITNESS TIME CON UNA DURACION DE (30) MINUTOS CADA UNA CON DESTINO LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
<b>VALOR</b>	\$ 110.153.892
<b>FECHA DE INICIO</b>	25/02/2022
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	24/05/2022
<b>PLAZO</b>	03 MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE identificado con cedula de ciudadanía No 18004154, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI CINCO )(25) días del mes de (FEBRERO) de (2022).

  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor

  
**WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**  
 (18004154,)



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

VIGENCIA

No.

RUBRO  RECURSOS  \$110153892  
PLAN DE INVERSION

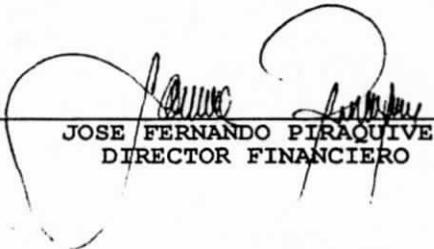
PROVEEDOR :

POR LA SUMA DE :

VALOR EN LETRAS: CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS  
NAVENA Y DOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR :

FECHA DE EXPEDICION

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

**RESOLUCIÓN No. 31**  
(Del 23 de febrero del 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el 28 de enero de 2022, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 117 de 2022 con **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE** identificado con cedula de ciudadanía N°. 18004154, cuyo objeto es la Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

**SEGUNDO:** Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

**TERCERO:** Que el señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, en calidad de representante legal presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 7540101043901 y 7544101119314 expedidas el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**RESOLUCIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación

veintitrés (23) de febrero de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

**CUARTO:** Que mediante anexo de la póliza de seguro de cumplimiento, se aclara que no se ampara el contrato N°. 111-2022, como quedo establecido por error involuntario de digitación; sino el 117-2022.

**QUINTO:** Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 7540101043901 y 7544101119314 expedidas el veintitrés (23) de febrero de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los veintitrés (23) de febrero de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

31

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>CARTAGENA</b>			SUCURSAL <b>CARTAGENA</b>			COD.SUC <b>75</b>		NO.PÓLIZA <b>75-40-101043901</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>23 02 2022</b>		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>28 01 2022</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>28 08 2022</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT</b>		IDENTIFICACIÓN <b>CC: 18.004.154</b>	
DIRECCIÓN: <b>BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88</b>		CIUDAD: <b>CARTAGENA, BOLIVAR</b>	
		TELÉFONO: <b>3102296345</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.</b>		IDENTIFICACIÓN NIT: <b>827.000.481-1</b>	
DIRECCIÓN: <b>LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR</b>		CIUDAD: <b>SAN ANDRES (I), SAN ANDRES</b>	
BENEFICIARIO: <b>827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.</b>		ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DUANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 111-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE 25 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMA FITNESS TIME CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV</b>	<b>28/01/2022</b>	<b>28/08/2022</b>	<b>\$22,030,778.40</b>		

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO, SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CONTRATO No. 117-2022.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

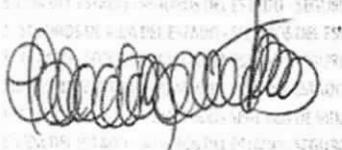
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****22,030,778.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
<b>RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO</b>	<b>40758</b>	<b>100.00</b>			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

ESTADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
  
 75-40-101043901



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101043901		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 02 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 01 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT								IDENTIFICACIÓN CC: 18.004.154			
DIRECCIÓN: BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3102296345		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 827.000.481-1			
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLIVAR						CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES			TELÉFONO: 0985132047		
BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101043901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF040758B

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>CARTAGENA</b>			SUCURSAL <b>CARTAGENA</b>			COD.SUC <b>75</b>	NO.PÓLIZA <b>75-44-101119314</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23 02 2022		28 01 2022		00:00	28 04 2025		23:59	<b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 18.004.154</b>
DIRECCIÓN: <b>BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88</b>	CIUDAD: <b>CARTAGENA, BOLIVAR</b>
TELÉFONO: <b>3102296345</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>827.000.481-1</b>
DIRECCIÓN: <b>LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR</b>	CIUDAD: <b>SAN ANDRES (I), SAN ANDRES</b>
TELÉFONO <b>0985132047</b>	

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, SEGUN CONTRATO No. 111-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE 25 CAPITULOS DE 30 MINUTOS DEL PROGRAMA FITNESS TIME CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	28/10/2022	\$22,030,778.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/01/2022	28/04/2025	\$5,507,694.60	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	28/01/2022	28/08/2022	\$44,061,556.80	

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ADEJO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO, SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CONTRATO No. 117-2022.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****71,600,029.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

*[Firma Autorizada]*



75-44-101119314

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



www.teleislas.com.co

San Andrés Islas, 24 de enero de 2022

Señor,  
**WILLIAM FRANCIS BOWIE**

Ciudad,

**Asunto:** INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Isla, en mi condición de Gerente y obrando en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 827000481-1 y con domicilio en San Andrés Isla, se permite hacer invitación para cotizar la producción del programa de televisión FITNESS TIME, conforme a las condiciones que en documento anexo se describen.

**VALOR:** CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$110.153.892) M.CTE

**PLAZO:** 3 MESES

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** FITNESS TIME

**STORYLINE:** Es un documental dedicado a los televidentes para iniciar la mañana realizando actividad deportiva con ejercicios saludables, para todas las edades.

**SINÓPSIS:** Un entrenador físico en un set adecuado para la actividad física conducirán el programa realizando ejercicios físicos apropiados para todas las edades: niños, jóvenes, tercera edad, etc., haciendo énfasis en trabajar y ejercitar diferentes partes del cuerpo en cada una de las intervenciones

**AUDIENCIA:** Familiar

**CAPÍTULOS:** 25 capítulos de 30 minutos cada uno

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

**GENERO, FORMATO:** Entretenimiento / documental

**FORMATO TECNICO DE REALIZACION:**

- Contenedor: .MOV/ MXF OP1a
- Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- Frame Rate: 29.97 fps /59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Aspect Ratio: 16:9

Scanning Method: Interlaced

## 2. CONDICIONES PRELIMINARES

**2.1 TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios de producción de televisión.

**2.2 OBJETO:** Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

**2.3 PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será por un término no superior a TRES (03) meses.

**2.4 PRESUPUESTO:** el Canal Regional TELEISLAS cuenta con un presupuesto para ejecutar la producción del programa FITNESS TIME de CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$110.153.892) M.CTE

**2.5 FORMA DE PAGO:** El valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 10 capítulos del total pactado, es decir la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$44.061.557).

Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$33.046.168). 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

**2.6 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Manual de Contratación de Teleislas y las demás disposiciones normativas concordantes y supletorias.

### 3. ADJUDICACIÓN

TELEISLAS adjudicará el contrato al proponente si cumple con las especificaciones, estipuladas en la presente Invitación. Igualmente, TELEISLAS se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta invitación.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a TELEISLAS y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato a otro oferente.

Una vez notificada la adjudicación del contrato, el oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación.

**Parágrafo 1:** Si el oferente favorecido no suscribe el contrato o no efectúa todos los trámites necesarios para cumplir los requisitos legales para iniciar su ejecución, dentro de los plazos establecidos para tal fin, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará a favor de la Entidad, en calidad de sanción, el valor total de la misma, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía constituida.

### 4. CONDICIONES DE ENTREGA

La propuesta, con toda la información necesaria y documentación exigida, deberán presentarse en escrito original firmado por el representante legal o quien haga sus veces (personas jurídicas), con todas sus hojas foliadas y en sobre debidamente sellado y rotulado con el nombre o razón social del cotizante.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

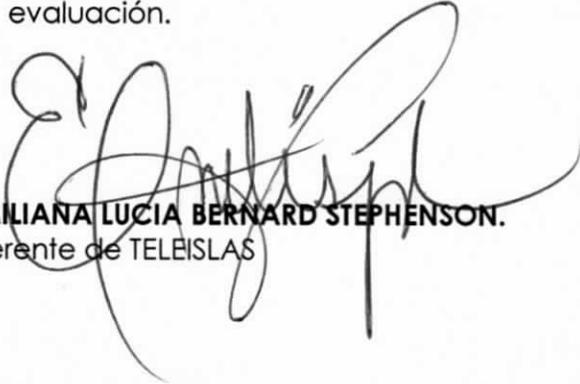


www.teleislas.com.co

número de proceso de contratación y nombre del programa, la cual deberá ser entregada el **día 27 de enero de 2022 hasta las 3:30 p.m.**, en la sede del Canal Teleislas o al correo electrónico institucional [info@teleislas.com.co](mailto:info@teleislas.com.co)

#### **CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.

  
**EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON.**  
Gerente de TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

**RESOLUCIÓN No. 16**  
(Del 28 de enero de 2022)

"Por medio del cual se adjudicó los procesos de contratación 109-115-116-117-118 de 2022"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el día 24 de enero de 2022 se dio apertura a los siguientes procesos de contratación con las siguientes personas naturales y jurídicas.

P.C	NOMBRE	OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL
109	HOME SHOW	-WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE -ANTILLEAN FILMS	\$432.907.600
115	CULTURE AND TASTE	-KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	\$116.491.750
116	CLIP FEST	-KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	\$116.511.050
117	FITNESS TIME	-WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	\$110.153.892
118	HEALTHY LIFE	-PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	\$113.348.096

**SEGUNDO:** Que el día 27 de enero de 2022 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas a las que se les envió la invitación, así:

P.C	OFERENTES	OFERTA COMPLETA	VALOR OFERTA
109	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	SÍ	\$432.907.600
	ANTILLEAN FILMS	SÍ	\$472.391.000
115	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	SÍ	\$116.491.750
116	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	SÍ	\$116.511.050
117	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	SÍ	\$110.153.892
118	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	SÍ	\$113.348.096

**QUINTO:** Que, conforme al artículo 21 del Manual de Contratación de Teleislas, y luego de analizar las propuestas, ha determinado que, para los procesos de contratación anteriormente relacionados, se presentaron las siguientes situaciones:

P.C	COTIZANTES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
109	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros,

			estructurando la mejor propuesta técnica.
	ANTILLEAN FILMS	No Satisfactoria	Cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, no obstante, no se ajustó al presupuesto.
115	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
116	KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
117	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.
118	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING	Satisfactoria	Cumplió a satisfacción con los requisitos jurídicos, y financieros, estructurando una propuesta técnica viable.

**SEXTO:** Que de acuerdo a la evaluación del director de producción se hicieron las siguientes apreciaciones:

*"Me permito informar que el pasado 27 de enero de 2022 se recibieron las cotizaciones por parte de los proponentes y que después de una evaluación por parte del área jurídica y la revisión de que las propuestas coinciden con las características que se solicitaron para la producción del programa, los resultados fueron los siguientes:*

*- Para la producción del programa objeto del proceso -HOME SHOW-, la mejor oferta de cotización presentada es la de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE por valor de \$432.907.600, siendo que la cotización presentada por ANTILLEAN FILMS no se ajustó al presupuesto.*

*- Para la producción del programa objeto del proceso -CULTURE AND TASTE- la mejor oferta de cotización presentada es la de KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ por valor de \$116.491.750.*

*- Para la producción del programa objeto del proceso -CLIP FEST- la mejor oferta de cotización presentada es la de KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, por valor de \$116.511.050.*

*- Para la producción del programa objeto del proceso -FITNESS TIME- la mejor oferta de cotización presentada es la de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE por valor de \$110.153.892.*

*- Para la producción del programa objeto del proceso -HEALTHY LIFE- la mejor oferta de cotización presentada es la de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING por valor de \$113.348.096.*

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Contratación 109 de 2022 a WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE para la prestación de servicios de Producción de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) capítulos de CIENTO VEINTE (120) minutos del programa HOME SHOW con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de \$432.907.600.

Adjudicar el Proceso de Contratación 115 de 2022 a KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, para la prestación de servicios de Producción de VEINTICUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa CULTURE AND TASTE con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de \$116.491.750.

Adjudicar el Proceso de Contratación 116 de 2022 a KIRA JULIETTE MOW RODRÍGUEZ, para prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la convocatoria del concurso CLIP FEST y la Producción de los programas y/o transmisiones especiales, así como los eventos relacionados con el concurso, que abordará temas de actualidad local y regional con una duración de 11 TREINTA (30) minutos cada uno, para fortalecer los contenidos de la parrilla de programación, destino la emisión del canal regional Teleislas, por valor de \$116.511.050.

Adjudicar el Proceso de Contratación 117 de 2022 a WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, para la prestación de servicios de Producción de VEINTICINCO (25) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa FITNESS TIME con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de \$110.153.892.

Adjudicar el Proceso de Contratación 118 de 2022 a PRODUCCIONES MUNDO MARKETING para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del canal regional Teleislas, por valor de \$113.348.096.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar copia de la presente Resolución a las personas naturales y jurídicas a las cuales se les extendió la invitación a cotizar.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la Página Institucional

Dada en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**

Gerente TELEISLAS.

Proyectó: FWA.  
Revisó: EBS  
Aprobó: EBS  
Archivó: JLET.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.